

PROCESO ORDINARIO No 11001310502920190033800
DEMANDADANTE: LUIS ARMANDO FORERO RICO
DEMANDADO: PORVENIR S.A. Y OTROS

Informe Secretarial. Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2021 al Despacho de la señora Juez, con contestaciones de reforma de demanda y nuevo poder. Sírvase proveer

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Seis (06) de julio dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, el Despacho tiene por contestada la reforma de demanda por parte de los demandados HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, la UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP y FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES.

De otro lado, observa el Despacho que a folio 432 del expediente, obra nuevo poder conferido por el E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ, por lo anterior, el Despacho le reconoce personería para actuar al Dr. JAIRO ENRIQUE BUITRAGO SAZA identificado con la cédula de ciudadanía No 7.173.345 y portador de la tarjeta profesional No 199.404 del C. S de la J. en los términos del poder a él conferidos.

CITese a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 y 80 C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día martes doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2.30 pm)

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 07 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°113


CLAUDIA MARCELA LEON RAI RAN
Secretaria